

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Segundo trimestre 2023	Gastos por conceptos de viáticos y gastos de representación (Artículo 121, fracción X)

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que
La información publicada de las facturas no concuerda con las fechas de la única comisión realizada en el segundo trimestre de 2023 y no presenta el informe de comisión.	Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	Hay vacíos de información pública

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Fundada	Arístides Rodrigo Guerrero García	INFOCDMX/DLT.122/2023	03 de noviembre de 2023

Palabras clave	<i>Denuncia, INDEPORTE, Plataforma Nacional de Transparencia, Portal Institucional, Gastos, viáticos, representación, no disponibilidad.</i>
-----------------------	--

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/527/2023

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DEL DEPORTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.122/2023

Ciudad de México a 03 de noviembre de
2023.

LIC. ARMADO TADEO TERÁN ONGAY
COORDINADOR DE PONENCIA DEL
COMISIONADO PRESIDENTE
ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
PRESENTE

En atención al oficio sin número, de fecha 27 de octubre de 2023, teniéndose por recibido por esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (en adelante “Dirección” o “DEAEE”), en el cual solicita a esta Dirección que emita el pronunciamiento que estime pertinente sobre el presunto incumplimiento denunciado y formule el dictamen que al respecto corresponda, con relación al sujeto obligado Instituto del Deporte de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia de 27 de octubre de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“...

Descripción de la denuncia: EN LA FRACCIÓN “X” DE GASTOS POR COMISIONES OFICIALES, SOLAMENTE SE REALIZÓ UNA SOLA COMISIÓN EN EL SEGUNDO TRIMESTRE Y ESTA NO CONCUERDA ENTRE LAS FECHAS DE LAS FACTURAS Y LAS FECHAS DE LA COMISIÓN ADEMÁS DE QUE NO SE PRESENTA EL INFORME DE COMISIÓN.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_X_Gastos por concepto de viáticos y representación	A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-representación	2023	2do trimestre

...” (Sic.)

Por lo anterior se verificó el presunto incumplimiento, por parte del sujeto obligado, a la publicación en su Portal de internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), de la información del artículo 121, fracción X (formato 10) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;;

Los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos”), establecen que la información de la fracción X (formato 10) del artículo 121 de la Ley de Transparencia se deberá **actualiza trimestralmente** y **conservar** la información del **ejercicio en curso** y la correspondiente al **ejercicio anterior**.

En ese sentido, personal de la DEAAE efectuó el día 03 de noviembre de 2023, la verificación de la información publicada, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

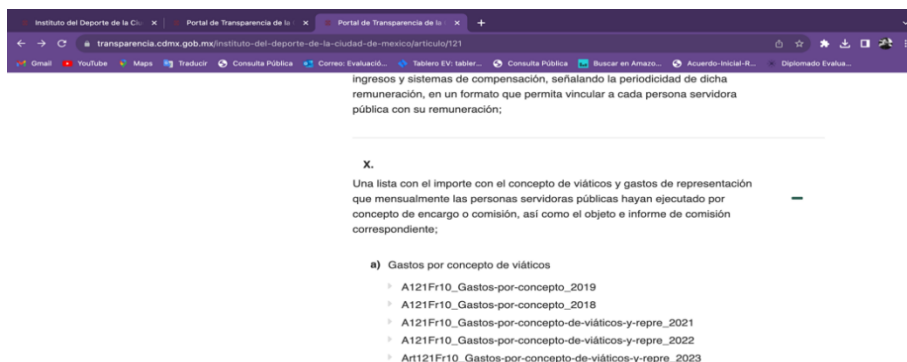
Al respecto se revisó la información publicada por el sujeto obligado Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en su portal institucional, disponible en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-del-deporte-de-la-ciudad-de-mexico>, respecto de la fracción X (formato 10) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

De la verificación realizada se desprende que el sujeto obligado **publica** la información **actualizada** al segundo trimestre del ejercicio 2023, además de que **conserva** información del **ejercicio en curso** y la correspondiente al **ejercicio anterior**.

De la información contenida en el formato, sobre en el **criterio 26¹** de los Lineamientos Técnicos de Evaluación, se desprende que el hipervínculo dirige la factura/comprobante de las erogaciones realizadas, sin embargo, en este caso particular **no dirige** al informe de la comisión o encargo encomendado.

De igual manera es relevante señalar que se publica el mismo hipervínculo en el **criterio 26** y **criterio 27²**, mismo que es complicado de entender, ya que **no es legible** la información.

Por lo anterior, se determina que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción X (formato 10) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluye a continuación:



¹ **Criterio 26** Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda.

² **Criterio 27** Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.122/2023

Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Responsable de la Unidad de Transparencia

Artículo 121

Artículo 122

Artículo 123

Artículo 141

Artículo 142

Artículo 143

Artículo 145

Artículo 146

Artículo 147

Artículo 172

Artículo 121

Fracción X

Inciso a

Art121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_2023

Fecha de creación: 01 Enero 2023
Vigencia: 31 Marzo 2023
Validación: 28 Abril 2023
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.

A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_01_2023

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Enero 2023
Actualización: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_02_2023

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Abril 2023
Actualización: 30 Junio 2023
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_03_2023

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Julio 2023
Actualización: 30 Septiembre 2023
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Responsable de la Unidad de Transparencia

Artículo 121

Artículo 122

Artículo 123

Artículo 141

Artículo 142

Artículo 143

Artículo 145

Artículo 146

Artículo 147

Artículo 172

Artículo 121

Fracción X

Inciso a

A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_2022

Fecha de creación: 01 Octubre 2022
Vigencia: 31 Diciembre 2022
Validación: 28 Enero 2023
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.

A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_01_2022

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Enero 2022
Actualización: 31 Marzo 2022
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_02_2022

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Abril 2022
Actualización: 30 Junio 2022
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_03_2022

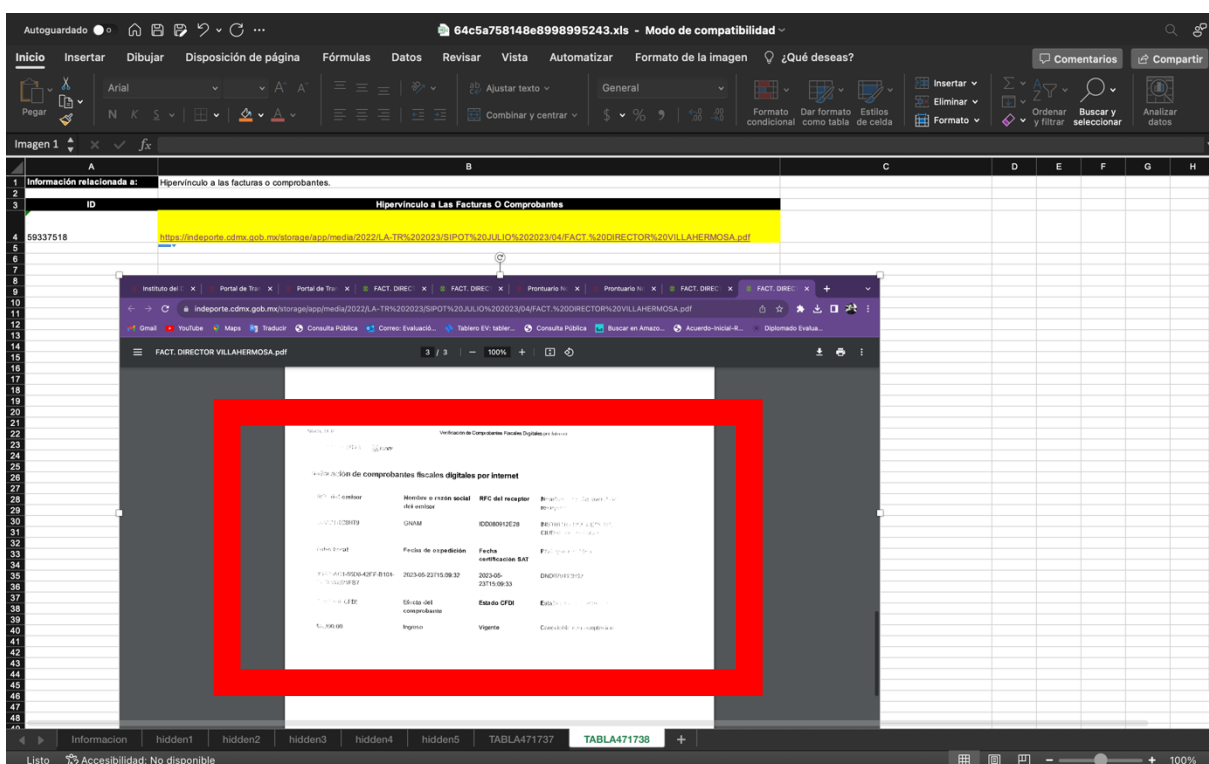
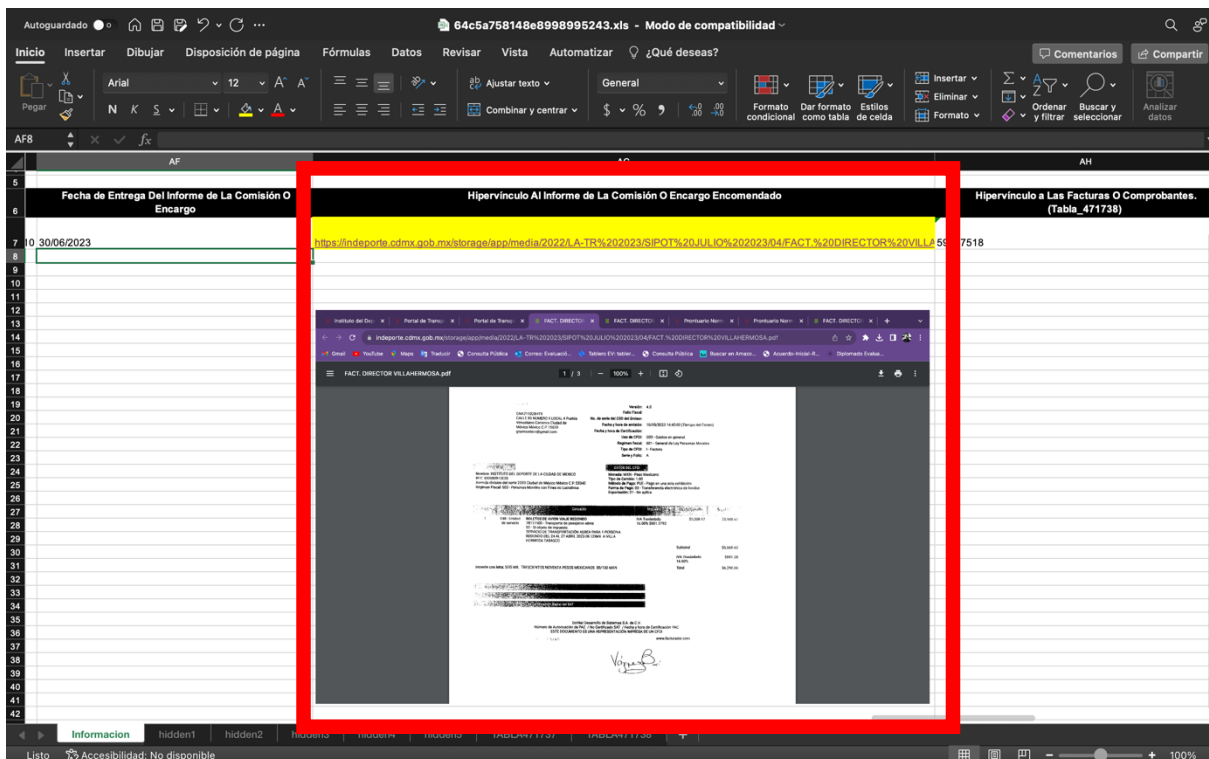
Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Julio 2022
Actualización: 30 Septiembre 2022
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-repre_04_2022

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Octubre 2022
Actualización: 31 Diciembre 2022
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México



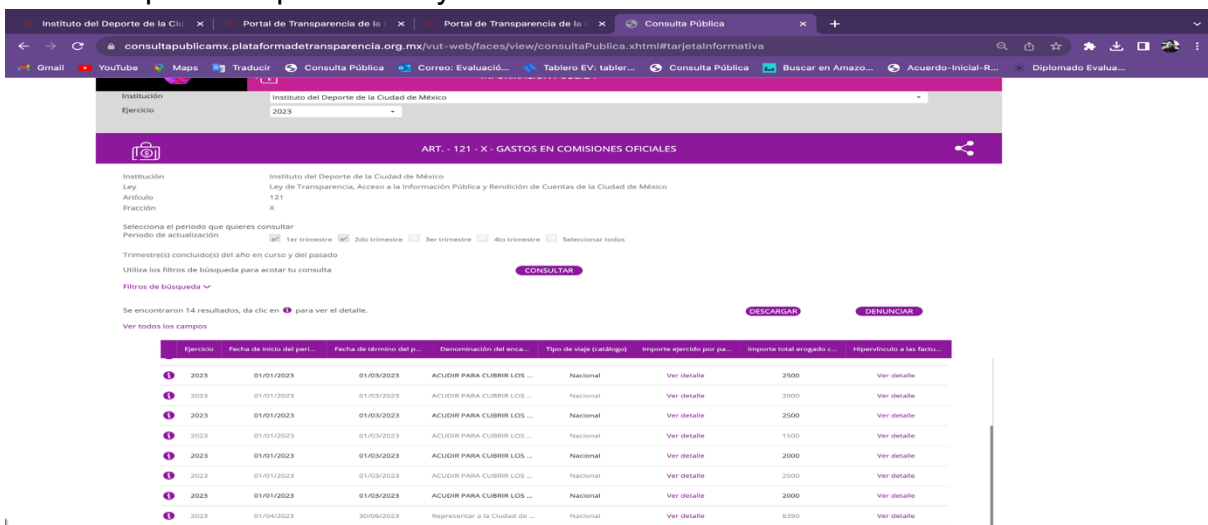
II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Instituto del Deporte de la Ciudad de México en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de la fracción X (formato 10) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

De la verificación realizada se desprende que el sujeto obligado **publica** la información **actualizada** al segundo trimestre del ejercicio 2023, además de que **conserva** información del **ejercicio en curso** y la correspondiente al **ejercicio anterior**.

De la información contenida en el formato, sobre en el **criterio 26** de los Lineamientos Técnicos de Evaluación, se desprende que el hipervínculo dirige la factura/comprobante de las erogaciones realizadas, sin embargo, en este caso particular **no dirige** al informe de la comisión o encargo encomendado.

De igual manera es relevante señalar que se publica el mismo hipervínculo en el **criterio 26** y **criterio 27**, mismo que es complicado de entender, ya que **no es legible** la información.

Por lo anterior, se determina que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción X (formato 10) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluye a continuación:



Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del encargo	Tipo de gasto (catálogo)	Importe gastado por periodo	Importe total erogado	Hipervínculo a las facturas
2023	01/01/2023	01/03/2023	ACUQUIR PARA CUBRIR LOS ...	Nacional	Ver detalle	2500	Ver detalle
2023	01/01/2023	01/03/2023	ACUQUIR PARA CUBRIR LOS ...	Nacional	Ver detalle	2000	Ver detalle
2023	01/01/2023	01/03/2023	ACUQUIR PARA CUBRIR LOS ...	Nacional	Ver detalle	2500	Ver detalle
2023	01/01/2023	01/03/2023	ACUQUIR PARA CUBRIR LOS ...	Nacional	Ver detalle	1500	Ver detalle
2023	01/01/2023	01/03/2023	ACUQUIR PARA CUBRIR LOS ...	Nacional	Ver detalle	2000	Ver detalle
2023	01/01/2023	01/03/2023	ACUQUIR PARA CUBRIR LOS ...	Nacional	Ver detalle	2500	Ver detalle
2023	01/01/2023	01/03/2023	ACUQUIR PARA CUBRIR LOS ...	Nacional	Ver detalle	2000	Ver detalle
2023	01/04/2023	30/06/2023	Representar a la Ciudad de ...	Nacional	Ver detalle	6390	Ver detalle

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Gastos por concepto de viáticos y representación

DETALLE

Exercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2023
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Servidor(a) público(a)
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Servidor(a) público(a)
Categoría o nivel del puesto	114906
Denominación del puesto (Redactado con perspectiva de género)	Director General
Denominación del cargo	Director General
Área de adscripción	DIRECCION GENERAL
Nombre(s)	Javier
Primer apellido	Hidalgo
Segundo apellido	Ponce
Sexo (catálogo)	Hombre
Tipo de gasto (catálogo)	Viáticos
Denominación del encargo o comisión	Representar a la Ciudad de México en los juzgos regionales
Tipo de viaje (catálogo)	Nacional
Número de personas acompañantes en el encargo o comisión	0
Importe ejercido por el total de acompañantes	0
País origen del encargo o comisión	México
Estado origen del encargo o comisión	Tabasco
Ciudad origen del encargo o comisión	Villa Hermosa
País destino del encargo o comisión	México
Estado destino del encargo o comisión	Tabasco
Ciudad destino del encargo o comisión	Villa Hermosa
Motivo del encargo o comisión	Juzgos Regionales
Fecha de salida del encargo o comisión	25/04/2023
Fecha de regreso del encargo o comisión	27/04/2023
Importe ejercido por partida por concepto	Ver detalle
Importe total ejercido con motivo del encargo o comisión	6390
Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	110
Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo	30/06/2023
Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado	Consulta la información
Hipervínculo a las facturas o comprobantes	Ver detalle
Hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n) posesión, publicación y actualización de la información	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS
Fecha de validación	14/07/2023
Fecha de actualización	30/06/2023
Nota	

indeporte.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/LA-TR%202023/SIPO%20JULIO%202023/04/FACT.%20DIRECTOR%20VILLAHERMOSA.pdf

FACT. DIRECTOR VILLAHERMOSA.pdf

1 / 3 100% +

Verificación: 4.8

Folio Fiscal:

No. de serie del CSD del Emisor:

Fecha y hora de emisión: 10/05/2023 14:43:00 (Tiempo del Centro)

Fecha y hora de certificación: 14/07/2023

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de CFDI: 1 - Factura

Serie y Folio: A

DAOS DEL CFDI:

Movimiento: MXN - Peso Mexicano

Tipo de Cambio: 1.00

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Exportación: 01 - No aplica

Conciliado

1 F48 - Unidad de servicio

BOLETOS DE AVION VIAJE REDONDO

20111500 - Transporte del pasajero admi

07 - Si objeto de impuesto

SERVICIO DE TRANSPORTACION AVION AEREA 1 REDONDA REDONDO DEL 24 AL 27 ABRIL 2023 DE CDMX A VILLA HERMOSA TABASCO

IVA Traslado

16.00% 5881.3792

Subtotal

IVA Traslado

16.00%

Total

59,308.62

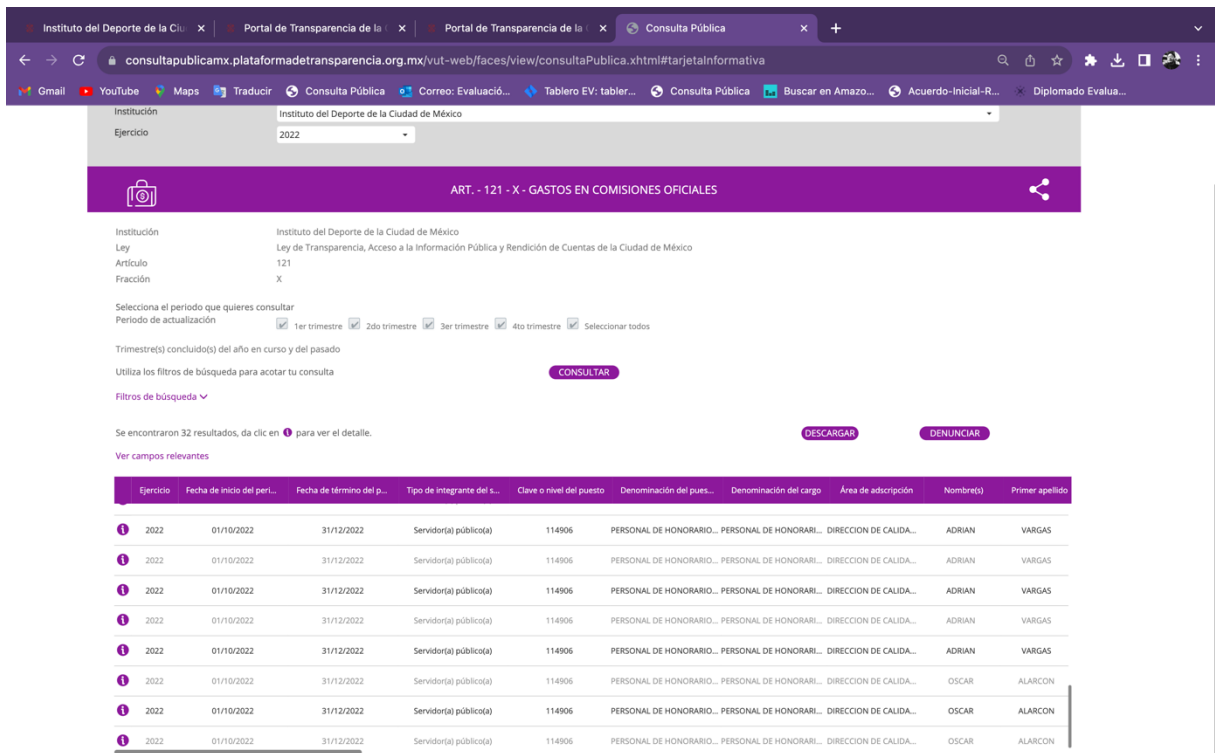
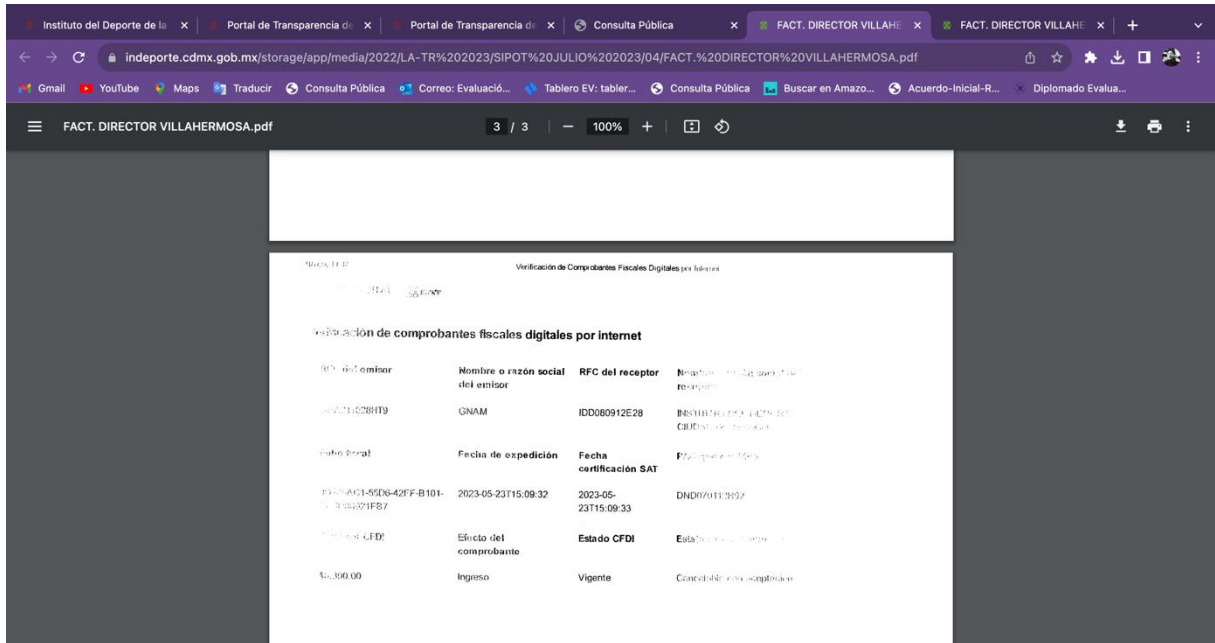
5881.38

\$6,390.00

Importe con letra: SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

www.facturador.com



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.122/2023

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que en cuanto a la denuncia ciudadana presentada:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana **INFOCDMX/DLT.122/2023**, se verificó que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México **incumple parcialmente**, con la publicación de la información en su portal institucional en: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-del-deporte-de-la-ciudad-de-mexico>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en lo que corresponde a las obligaciones de transparencia establecidas en la fracción X (formato 10) del artículo 121 de la Ley de Transparencia que se refiere a los viáticos y gastos de representación de conformidad con los Lineamientos.

Debido a lo aquí fundado y motivado, resultaría **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.

MSR/SQM/UGPF